



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000240-2024-GR.LAMB/GRED [320338834 - 1]

VISTO:

El Informe Técnico N° 000018-2024-GR. LAMB/GRED-DEGI [320338834 - 0] de fecha 20 de febrero del 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, y demás documentos que forman parte integrante de esta resolución en un total de 08 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N°004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, el mismo que tiene como objetivo ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico – Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y el forma planificada, articulada y regulada, en el marco de la política sectorial de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país,

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU se cumple la Norma Técnica “Disposiciones generales para la ejecución del mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones “ la cual establece disposiciones generales sobre las etapas, acciones transversales y responsabilidad para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa que se realiza en instituciones educativas públicas y programas educativos a nivel nacional, bajo la modalidad de subvenciones,

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 679-2023-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2024”, que establece disposiciones sobre el mantenimiento de locales educativos, bajo la modalidad de subvenciones, para el año 2024, para que la infraestructura de los locales educativos se encuentre en condiciones de funcionalidad, habitabilidad y seguridad.

Que, mediante Informe Técnico N° 000018-2024-GR.LAMB/GRED-DEGI [320338834 - 0] el responsable del programa de Mantenimiento presenta el proyecto denominado Directiva Regional N° 0002-2024-GR.LAMB/,GRED-DEGI, el cual tiene como finalidad, asegurar y coadyuvar al cumplimiento de lo dispuesto en la Norma Técnica y salvaguardar el uso correcto de los recursos públicos abonados en la cuenta de los Responsables del Programa de Mantenimiento, considerando las casuísticas de irregularidades producidas por los responsables de la instituciones educativas beneficiadas durante el proceso de ejecución, se propone la formulación de la presente directiva Regional del manejo de los recursos del Programa de mantenimiento de Locales Escolares 2024 Región Lambayeque, como un instrumento de orientación uniformizando criterios adicionales y técnicos en el aplicativo del Programa de Mantenimiento aludido.

Que, estando a lo actuado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, con el visto bueno de la oficina de asesoría jurídica, ambas unidades de la organización de la gerencia regional de educación de Lambayeque;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 31953, Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y Modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- APROBAR, la Directiva N° 0002-2024-GR.LAMB/,GRED-DEGI denominada “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2024”. En la Jurisdicción de la GRED/ UGEL , que forma parte de la presente Resolución Gerencial Regional.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL - GRED

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000240-2024-GR.LAMB/GRED [320338834 - 1]

ARTÍCULO SEGUNDO – DISPONER la publicación en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Educación de la presente Resolución Gerencial Regional y su Directiva.

ARTÍCULO TERCERO – DISPONER la distribución de la presente Directiva a los Responsables del Programa de Mantenimiento de la GRED y UGEL de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe, para el año 2024, para su aplicación y debido cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 22/02/2024 - 16:25:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS
DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED
21-02-2024 / 18:21:15